



GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente nº: 06/2020

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Generación de Créditos por Ingresos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 06/2020, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 06/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modif. De crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
05,241	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL PROMOCION ECON.	266.789,42 €	194.448,60 €	461.238,02 €
05,241	16000	SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO DEL EMPLEO	119.797,22 €	97.224,30 €	124.462,84 €
		TOTAL.....		291.672,90 €	



Resolución N° 258 de 23/04/2020 - AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://laroda.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/UshtjdUi+vUI5GHION
Onkti8/1OkXIndjwIUG
JO4hE=

Código seguro de verificación: PDUURU-G4PJGUUE

Pág. 1 de 2



GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	45	45050	SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES P.E.E.E	154.586,64 €
4	46	46107	SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE P.E.E.	137.086,64 €
			TOTAL INGRESOS	291.672,90 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación, en este caso:

- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO
- INCORPORACIÓN POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS RECIBIDOS DE LA JCCM EL 20 DE ABRIL DE 2020..

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Resolución N° 258 de 23/04/2020 - AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://laroda.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/UshTjdUi+vUI5GHION
Onkti8/1OkXIndjwIUG
JO4hE=

Código seguro de verificación: PDUURU-G4PJGUUE

Pág. 2 de 2